

ligencia

Ordenamiento de Jeronimo en este Ayuntamiento las ordenen.  
El año de 1511 las nuevamente ordenadas por Carlos Quinto  
y Alonso de Alarcón de Alcala de Henares en esta Ciudad  
por la creación del premio, y ordenanzas  
que han modificado de las que annexion  
firmaron y presentaron a este Ayuntamiento.  
Entendido por esta Ciudad Acuerdo: Que en lo  
de Cavallores, y por el asunto estan nombrados  
donde a fin de que se reconozcan, interponen a este  
Ayuntamiento que se les ofrezca y parezca

Sobre pagar el  
del don  
de los

que en esta Ciudad, de las de la Ciudad de  
por un mes y de diez reales de los de la Ciudad  
en cada uno de los de cada uno de los de la Ciudad  
qual se pague el medio y modo de cada uno de los  
ocupacion a los vagos, para se den de las  
Armas, y de las de la Ciudad, y de las de la Ciudad  
orden con diligencia oportuna, sobre esta  
cion de las de la Ciudad, y de las de la Ciudad,  
de correr a una clase de Cobras, y la otra en el  
de fono a dar de Agosto de cada uno de los de la Ciudad  
por lo que se declara por Regla gual que todos los Cobras  
que sean aprehendidos, por vagos, y malvivientes  
nidar, se destinen al Rey de las Armas en calidad  
de distinguidos, observando en la declaracion de tales  
las mismas formalidades y Reglas prevenidas  
en la de ordenanza de Diego de Alva de 1511 de  
treientos, setenta y cinco: Teniendo presente esta  
Ciudad Acuerdo: Que en el mes de Mayo, y que se  
celebre, y como como otras Reglas Ordenes

Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz  
El don Juan de la Cruz  
por sus ocupaciones, que no puede amoviar de si

